

**RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE ARENA FINA, ZAHORRA ARTIFICIAL ZA0/32 Y REVUELTO PARA LA OBRA DE “MODERNIZACIÓN Y MEJORA DE LA ZONA SUR DE LA ISLA DE TENERIFE, FASE I Y II TT.MM ADEJE, GUÍA DE ISORA Y SANTIAGO DEL TEIDE, TENERIFE (SANTA CRUZ DE TENERIFE)”, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA - NEXTGENERATIONEU, A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. REF: TSA0078516.**

Con fecha 8 de agosto de 2024, el Órgano de Contratación de la Unidad Territorial 4 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), dictó resolución considerando como mejor oferta en el procedimiento de licitación para la contratación del suministro de arena fina, zahorra artificial ZA0/32 y revuelto para la obra de “Modernización y mejora de la zona sur de la isla de Tenerife, Fase I y II TT.MM Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide, Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)”, en el marco del PRTR a adjudicar por procedimiento abierto simplificado. REF TSA0078516 la presentada por la empresa EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES MONTESDEOCA, S.L.U. en los lotes 1, 2 y 3.

Habiendo presentado la empresa EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES MONTESDEOCA, S.L.U. la documentación a que se refiere el artículo 150.2 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

**Primero.-** La ADJUDICACIÓN del procedimiento de licitación para la contratación del suministro de arena fina, zahorra artificial ZA0/32 y revuelto para la obra de “Modernización y mejora de la zona sur de la isla de Tenerife, Fase I y II TT.MM Adeje, Guía de Isora y Santiago del Teide, Tenerife (Santa Cruz de Tenerife)”, en el marco del PRTR a adjudicar por procedimiento abierto simplificado. REF TSA0078516 a la empresa EXCAVACIONES Y CONSTRUCCIONES MONTESDEOCA, S.L.U. por los siguientes importes:

- ✓ **LOTE Nº1 ARENA FINA**, de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de OCHENTA Y SIETE MIL EUROS (87.000,00 €), IGIC no incluido.
- ✓ **LOTE Nº 2 ZAHORRA ARTIFICIAL ZA0/32**, de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA EUROS (18.270,00 €), IGIC no incluido
- ✓ **LOTE Nº 3 REVUELTO**, de acuerdo a los precios unitarios expresados en su oferta y por un importe total de DIECISÉIS MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS (16.704,00 €), IGIC no incluido.

**Segundo.-** De acuerdo con lo previsto en el art.58 del RDL 36/2020 de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, la formalización del contrato no podrá efectuarse antes de que transcurran diez días naturales desde que se remita la notificación de la adjudicación a los licitadores y candidatos.

*Contra la presente Resolución podrá interponerse Recurso Especial en materia de contratación ante el Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, adscrito al Ministerio de Hacienda, de conformidad con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, y en el plazo establecido por el Artículo 58 a) del Real Decreto-ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.*

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Toledo

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

D. JOSE JOAQUÍN MÉNDEZ DE VIGO HERNANZ  
Jefe de Unidad Territorial 4

D. PEDRO MANUEL FÁBREGA MARTÍNEZ  
Gerente de TRAGSA UT4